

DECRETO EXENTO N° 225 /

Parral, 17 de Enero de 2012.-

- VISTOS:**
- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 18.886 y sus modificaciones posteriores.
 - 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2012.-
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
 - 5) La adquisición de toner para impresoras del Departamento de Salud de Parral.
 - 6) La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas de acuerdo a contrato "Suministros de Impresoras" de N° 2239-23-LP09 "

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, resulta indispensable adquirir toner alternativos modelos CB435A-CE285A- Q2612-A para impresoras marca HP instaladas en las distintas dependencias del departamento de Salud Parral.
- 2.- **QUE**, el proveedor **Cloneworks S.A., Rut N° 96.980.410-7**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1°.-AUTORIZASE, la adquisición de 12 toner alternativos modelo CB435A (ID 596140), 4 toner modelo CE285A (ID 747635) y 4 toner Q2612A (ID 805687) para impresoras marca HP con el proveedor **Cloneworks S.A., Rut N° 96.980.410-7**, a través de **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días. Por la suma total de seiscientos sesenta y seis coma ochenta y seis dólares (US\$ 666,86), IVA incluido.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 22-04-009, "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del Departamento de Salud Municipal, año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal

266158
30.12.2011



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



VO Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/pea
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras